



Minuta de la Reunión de la Comisión de: Salud Pública

Fecha: Septiembre 22 del 2015

Lugar: Sala de Juntas de la Secretaría del Ayuntamiento

Hora de Inicio: 10:00 Hrs. Hora de Término: 11:00 Hrs

MIEMBROS DE LA COMISION:

Coordinadora de la Comisión: Regidora Evangelina Mercado Aguirre.

Secretaría de la Comisión: Regidora María Griselda Rodríguez Alvidrez.

Vocal de la Comisión: Regidora Zuri Sadday Medina Reyes.

ASISTENTES:

Hugo Staines Orozco

Director General de Salud Municipal

Nicolás Jurado A.

Asesor Regidores Fracción PRI (En representación de Reg. Medina)

Fco. de la Torre Chacón

Asesor Regidores Fracción PRI

ORDEN DEL DIA:

1. La Regidora Mercado Coordinadora de la Comisión de Salud agradece la asistencia de todos los asistentes a esta reunión de la Comisión que preside, y solicita se dispense la lectura de la minuta de la reunión anterior. Así mismo informa que para la presente reunión se invitó mediante oficio REG/EMA/1291/15 a un representante de la Jurisdicción Sanitaria II, para que informe si dicha dependencia cuenta con algún programa en materia de salud enfocado a asistir al grupo vulnerable denominado: "SEXOSERVIDORAS". La propia Regidora hace mención que recibió un oficio de la Jurisdicción Sanitaria II número 008874, donde indican que esa dependencia no lleva ningún programa de regulación sanitaria, que se cuenta con el Programa VIH/SIDA aplicable a toda la población y el oficio cita textualmente: Nos es imposible brindar información sin repercusiones de tipo legal, ya que se tiene que garantizar la confidencialidad de la información que proporcionan nuestros pacientes. (Se anexa el oficio para fines de transparencia).

Al respecto se comenta lo siguiente:

a. Durante décadas la Secretaría de Salubridad y Asistencia manejó un programa de control sanitario en los llamados giros negros, dicho programa ya no opera.

b. La COESPRI tenía dentro de sus atribuciones y facultades llevar un registro y control de sexoservidoras (mujeres, hombres, transgénero) actualmente ya no cuenta con esas atribuciones,



HEROICA
CIUDAD
JUÁREZ
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016

Lo anterior de acuerdo a lo que indica la página oficial de COESPRIS estatal.

c. Que el Municipio de Juárez no cuenta con un programa enfocado a regular esta profesión, ni a brindar asistencia en materia de salud a sexoservidoras. Se menciona el Reglamento del Bando de Policía y Buen Gobierno el cual indica en relación a esta profesión lo siguiente:

ARTÍCULO 7.- Son faltas o infracciones contra las buenas costumbres y la integridad moral del individuo y de la familia: I. Tener relaciones sexuales o realizar actos obscenos en la vía o lugares públicos, terrenos baldíos, vehículos o sitios similares o en lugares con vista al público. Por lo que si una persona viola este artículo se le consigna como FALTA ADMINISTRATIVA.

d. Se comenta que el Municipio de Chihuahua capital si cuenta con un área de asistencia y registro, en una nota periodística se menciona que se tienen registrados 1760 personas dedicadas a este oficio.

e. La Regidora Mercado hace mención que comentó sobre este tema con la Dra. Marta Sánchez, Coordinadora del Consejo Estatal Contra las Adicciones CONADIC en Cd. Juárez, la cual tiene archivado un proyecto que pudiera implementarse a nivel municipio y se le invito a exponerlo en la siguiente reunión de la Comisión de Salud. La Dra. Sánchez a la vez comenta que en cuanto a prevención de enfermedades de transmisión sexual, este grupo mantiene un nivel aceptable.

f. En otro enfoque se menciona la investigación que realizó en forma conjunta en 2011 la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la AC Sexualidad Responsable con recursos provenientes de USAID, en donde el escenario es bastante complicado en cuanto a las condiciones de salud de quienes ejercen dicho oficio.

2. La reunión concluyó a las 11:00 Horas

ASUNTOS GENERALES:

La Regidora Mercado informa que para la siguiente reunión se invitará a la Dra. Martha Sánchez, a la Asociación Civil COMPAÑEROS AC y a una representante de un grupo de sexoservidoras de la zona centro.



Of. No. 008874

Cd. Juárez, Chih. a

M.C. EVANGELINA MERCADO
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.-

Por medio del presente reciba un cordial saludo, y, en respuesta a su oficio número REG/EMA/1291/2015, le informamos que el Programa de VIH/SIDA – ITS, no lleva ningún programa de regulación sanitaria, por lo que no contamos con los datos que Usted solicita. La Jurisdicción Sanitaria No.II, atiende a toda la población, independientemente de su oficio o profesión y los datos que se generan en la consulta son de carácter confidencial, por lo que nos es imposible brindar información sin repercusiones de tipo legal, ya que se tiene que garantizar la confidencialidad de la información que proporcionan nuestros pacientes.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCIÓN"
EL DIRECTOR DE LA JURISDICCION SANITARIA II

DR. LUIS MAURICIO ACOSTA CASTRO

FACL/MS/18





LISTA DE ASISTENCIA

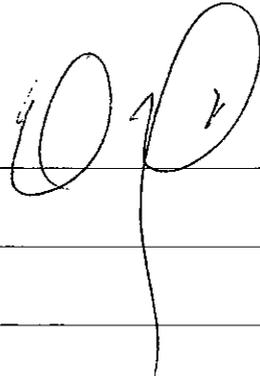
Reunión de la Comisión de Salud Pública

Fecha: 22 de Septiembre 2015 Hora: 10:00

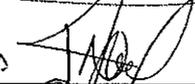
Lugar: SALA DE JUNTAS DE SEC. DEL AYUNTAMIENTO

Integrantes de la Comisión:

| | |
|-----------------------------------|--------------|
| EVANGELINA MERCADO AGUIRRE | Coordinadora |
| MARÍA GRISELDA RODRÍGUEZ ALVIDREZ | Secretaria |
| ZURI SADDAY MEDINA REYES | Vocal |



Asistentes:

| Nombre | Dependencia | Firma |
|-------------------------|---------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| HUGO STAPDES O. | DGSM |  |
| Nicolás Jurado A. | Asesor ^{PER} ^{REH.} ZURI MEDINA |  |
| Fco. DE LA TORRE CRACON | Asesor |  |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |